



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

VILLA DE MERLO, S.L., 6 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL: 9234/2021, mediante el cual se solicita llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo, se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 19/2012, Anexo I, Art.8 inc. g) punto 2.

Que el Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por la disposición reglamentaria OCS N° 15/1997 y OCS N° 9/2020.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que mediante RD N° 300/2021, la Decana Normalizadora, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 16/2022 y su Rectificativa RCS N° 73/2022.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas de la asignatura DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 11 de mayo de 2022, y hasta el 28 de junio de 2022, cuya inscripción se recepcionará por Mesa de Entrada de esta Facultad de 8.00 a 12.00hs, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 - Barranca Colorada.

Cpde. RES.D.-N°

143



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 16/2022 y su Rectificativa RCS N° 73/2022 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- . Esp. Silvina Elena MERCADO (UNSL)
- . Lic. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)
- . Dr. Gabriel Alejandro BURGUEÑO GALVÁN (UBA)

SUPLENTE:

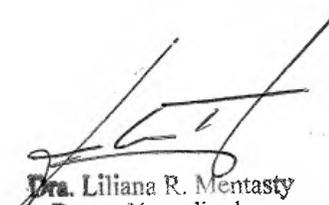
- . Ing. Agr. Patricia Estela VERDES (UNSL)
- . Mgtr. Walter Alberto CASTELLÁN (UNC)
- . Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN (UBA)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - N°
SLM

143


Alejandra Casarotto
Secretaria General
ETU - UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL